MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.142-CELIC-2021 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE INGLES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el catorce (14) de enero de 2021 se suscribió de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios No.142-CELIC-2021 con la señora JOHANA PAOLA CASTAÑEDA REVELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 53119614; con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE INGLES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
2. Que, por error de digitación, en el referido contrato aparece como fecha de suscripción, el día 13 de enero de 2021.
3. Que, al empezar a generar los respectivos registros presupuestales, la entidad evidencia la novedad y se procede a hacer la claridad respecto a la fecha real de suscripción del contrato.
4. Con fundamento en el ARTÍCULO 45 de la ley 1437 de 2011 el cual establece:
 "***CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*"
5. Que la corrección prevista en el referido contrato, cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un error de digitación y no genera modificaciones en sentido material del referido contrato suscrito por las partes.

En consecuencia, de lo anterior se procede a realizar la siguiente aclaración:

PRIMERO: Se enmienda la fecha de suscripción del contrato No. 142-CELIC-2021, por lo cual se entiende en adelante, que la fecha de suscripción del contrato es el catorce (14) de enero de 2021.

SEGUNDO: Todas las demás estipulaciones del contrato No. 142-CELIC-2021 que no hayan sido modificadas continúan vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

CONTRATANTE,

TC. JUAN PABLO MORENO MAHECHA
Subdirector y Ordenador del Gasto CELIC

CONTRATISTA,

JOHANA PAOLA CASTAÑEDA REVELO
Cedula de Ciudadanía No. 53119614
CONTRATISTA

Elaboró: PS. Linda Vanessa Plata Soto
Asesora Jurídica Contratos CELIC

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca.
3508285846
th@liceosejercito.edu.co